Outlook

Re: SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Solic. de informacion a los Proveedores (SECOPII) SC-OTI-029-2025 [55110]

Desde Wilmer Gómez <wilmer@software-shop.com>
Fecha Lun 7/07/2025 11:32
Para Ricardo De Jesus Delgado Montes <c.rjdelgado@sic.gov.co>
CC Nelson Yair Romero Muñoz <c.nyromero@sic.gov.co>; Henry Mauricio Salgado Guzman <c.hsalgado@sic.gov.co>; Alfredo Alexander Tellez Mier <c.atellez@sic.gov.co>; Magda Julieth Zarrate Saldaña <mzarrate@sic.gov.co>; Erika Yohana Lozano Diaz <elozano@sic.gov.co>

2 archivos adjuntos (173 KB)

14. ANEXO ECONOMICO 2N PLATAFORMAS SEGURIDAD.xlsx - 14. SEGURIDAD.pdf; 2N Cotizacion-118851--SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE COLOMBIA-Acunetix 360 -2025-Jun-24 (2).pdf;

Estimado Ricardo, buen día.

Adjunto de nuevo la cotización **eliminando el concepto de IVA para el segundo Ítem**. *(Herramienta de Análisis de Código Estático Kiuwan para 2.000.000 de lineas de codigo oncloud -Modulo Code Security).*

Un saludo y quedo atento para apoyar lo necesario.

Wilmer



Wilmer Gómez
Director de Negocios Latam.
+ 57 300 8125135
wilmer@software-shop.com
www.software-shop.com

Software Shop®

Síguenos:

El vie, 4 jul 2025 a las 15:09, Ricardo De Jesus Delgado Montes (<c.rjdelgado@sic.gov.co>) escribió:

> Respetado equipo de Software Shop cordial saludo,
>
> De antemano agradecemos el interés por esta primera etapa de estudios de mercado que requiere la Entidad. Respecto a esta renovación, nos permitimos informar que la suscripción KIUWAN ha sido adquirida y renovada desde hace unos años por la SIC, y desde el estudio de mercado hasta la adjudicación y facturación, el concepto y pago ha sido ejecutado sin IVA, conforme a lo establecido por la ley y en su momento validado. El siguiente es un ejemplo de una factura de la plataforma relacionada:

CLIENTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			**Factura Electrónica De Venta No**	
DIRECCION	CR 13 27 00 P 5	**NIT**	800176089 2		
CIUDAD	Bogota D.C.	**TELEFONO**	5870000	**FVE**	**307**

				FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
Orden de compra		**Forma de Pago**	Credito	**AAAA / MM / DD**	**AAAA / MM / DD**
Observaciones de pago	Datos del adquiriente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2571 DE 2024			2024 11 28	2024 12 13

Item	Codigo	Detalle	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
2	SER04	Renovación Suscripción Herramienta de Análisis de Código Estatico Kiuwan para 2.000.000 de lineas de codigo oncloud - Modulo Code Security. Nota No. 1: Incluir instalacion, transferencia de conocimiento respecto al uso de la herramienta y soporte técnico del fabricante. Nota: De acuerdo al Art. 476 del E.T, los servicios en la nube estan excluidos de IVA. #$35-03-00;Cont-2571-2024;lcuesta@sic.gov.co#$	1,00	Und.	196.592.400,00	0%	0,00	196.592.400,00

Por lo anterior, sugerimos comedidamente que puedan realizar las consultas que consideren para corroborar el proceso y que podamos recibir la cotización de parte de Uds en los términos requeridos

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Gracias

Superintendencia de Industria y Comercio

RICARDO DE JESÚS DELGADO MONTES
OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
c.rjdelgado@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000 ext. 10401
Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 Bogotá, Colombia
https://www.sic.gov.co

De: Wilmer Gómez <wilmer@software-shop.com>
Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 15:18
Para: Ricardo De Jesus Delgado Montes <c.rjdelgado@sic.gov.co>
Cc: Nelson Yair Romero Muñoz <c.nyromero@sic.gov.co>; Henry Mauricio Salgado Guzman <c.hsalgado@sic.gov.co>; Alfredo Alexander Tellez Mier <c.atellez@sic.gov.co>; Magda Julieth Zarrate Saldaña <mzarrate@sic.gov.co>
Asunto: Re: SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Solic. de informacion a los Proveedores (SECOPII) SC-OTI-029-2025 [55110]

Estimado Ricardo y equipo. Buen día.

Me encuentro realizando las gestiones respectivas para determinar la exención de IVA en este producto, agradezco me envíen información adicional que de pronto tengan para justificar el procedimiento en mi área de compras y financiera dado que según nuestro conocimiento e investigación, y teniendo en cuenta la normativa vigente, incluyendo el artículo 476 del Estatuto Tributario y la reglamentación expedida por el Ministerio TIC, confirmamos que esta herramienta **no califica** automáticamente para la exclusión del IVA.

La exclusión mencionada en la Ley 1819 de 2016 aplica únicamente a licencias de software destinadas al desarrollo comercial de contenidos digitales, y siempre que:

- El software será utilizado directamente en ese proceso.
- La entidad beneficiaria esté debidamente registrada y certificada ante el Ministerio TIC como desarrolladora de este tipo de contenido.

En el caso de Kiuwan, al tratarse de una herramienta de análisis de código estático que opera bajo modelo SaaS, y no estar diseñada específicamente para la creación de contenidos digitales, no cumple con las condiciones para aplicar la exención.

Por tanto, según la interpretación actual de la DIAN, sí estaría sujeta a IVA en Colombia como servicio digital en la nube.

Un saludo Ricardo y hasta pronto,

Wilmer



Wilmer Gómez
Director de Negocios Latam.

+ 57 300 8125135
wilmer@software-shop.com
www.software-shop.com

Síguenos:

El mar, 1 jul 2025 a las 8:00, Ricardo De Jesus Delgado Montes (<c.rjdelgado@sic.gov.co>) escribió:

Cordial saludo equipo de SOFTWARE SHOP,

Revisada la cotización, solicitamos amable de su apoyo en verificar el concepto del IVA para el ítem de KIWAN, toda vez que la entidad ha ejecutado este servicio sin ese impuesto, al ser una suscripción en nube, conforme a lo señalado en la Ley 1819 de 2016 artículo 187, y el Decreto 1412 de 2017 artículo 2.2.16.1 señalan:

…Artículo 187: Adiciónense cuatro numerales al artículo 476 del Estatuto Tributario, así:

25. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio TIC.

Software para el desarrollo de contenidos digitales. Se entiende por software para el desarrollo de contenidos digitales el conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas relacionadas con la creación y producción de contenidos digitales"

En tal sentido, agradecemos que nos envíen la cotización actualizada, ya que nuestro análisis arroja lo siguiente:

ÍTEM	SERIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	XZF6	Licencia Acunetix 360 por un (1) año para 50 Targets última versión liberada por el fabricante verificación de vulnerabilidades (seguridad código de desarrollo de aplicaciones) Nota: Incluir instalación y soporte técnico de la herramienta adquirida del fabricante	1	SUSCRIPCION	$ 183.825.000,00	$ 34.926.750,00	$ 218.751.750,00
2	80702	Herramienta de Analisis de Codigo Estatico Kiuwan para 2.000.000 de lineas de codigo oncloud -Modulo Code Security. Nota No. 1: Incluir instalación, transferencia de conocimiento respecto al uso de la herramienta y soporte técnico del fabricante.	1	SUSCRIPCION	$ 141.900.000,00		$ 141.900.000,00
						VALOR TOTAL	**$ 360.651.750,00**

Quedamos atentos a tu pronta respuesta con la nueva cotización, sin decimales y demás condiciones.

Gracias

RICARDO DE JESÚS DELGADO MONTES
OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
c.rjdelgado@sic.gov.co
Tel. 57-1-5870000 ext. 10401
Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 Bogotá, Colombia
https://www.sic.gov.co

De: Wilmer Gómez <wilmer@software-shop.com>
Enviado: viernes, 27 de junio de 2025 16:06
Para: Ricardo De Jesus Delgado Montes <c.rjdelgado@sic.gov.co>
Cc: SIC2 SIC <sts2@sic.gov.co>
Asunto: Fwd: SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Solic. de informacion a los Proveedores (SECOPII) SC-OTI-029-2025 [55110]

Estimado Sr. Ricardo. Buen día.

Adjunto nuestra información para estudio de mercado en referencia SC-OTI-029-2025.

En adjunto encuentra el anexo económico y nuestra cotización.

Un saludo y quedamos atentos a sus comentarios.

Wilmer Gómez.

---------- Forwarded message ---------
From: **Licitaciones Colombia** <joselu584957@licitacionesinfoenviador18.com>
Date: Fri, Jun 13, 2025 at 11:10 AM
Subject: SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Solic. de informacion a los Proveedores (SECOPII) SC-OTI-029-2025 [55110]
To: <joseluis@software-shop.com>

Licitaciones.info

SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Solicitud de información a los Proveedores (SECOPII) SC-OTI-029-2025

Objeto: Renovación de suscripciones y licenciamiento, con derecho a servicios conexos
Valor: $0
Localizacion: Cundinamarca : Bogotá D.C.
Portal de Origen: SECOP 2

Fecha de publicación: 2025-06-13 10:28:26 am

Documentos encontrados en este proceso:
- 14. ANEXO ECONOMICO 2N PLATAFORMAS SEGURIDAD.xlsx
- 14. ANEXO TECNICO 2N PLATAFORMAS SEGURIDAD.pdf
- 14. INVITACION EVENTO DE COTIZACION PLATAFORMAS SEGURIDAD.pdf

Enlace directo a licitaciones.info y funcionalidades de la herramienta:
https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=684c458bed0911.40396253

Nuestros clientes tambien tienen su espacio. Conozcalos!

ams -vigilancia y seguridad	novotech ingeniería sas	lumes sas
www.ams.com.co	https://novoteching.com/	http://www.lumesingenieria.com/
ams ltda - vigilancia 3138585 ext. 1110 alarmas y monitoreo 3138585 ext. 1110	tecnología e infraestructura eléctrica compromiso constante con la innovación	creación y monitoreo de atmósferas yesica uribe (57 4) 589 88 34

App Licitaciones.info
Google play

App Licitaciones.info
Apps Store

Conectate con nosotros

Licitaciones en Colombia | Licitaciones en Ecuador | Licitaciones en Panamá | Licitaciones en Costa Rica | Licitaciones en Chile | Licitaciones en Perú | Tienes dudas? contactanos

Licitaciones.info monitorea y centraliza las oportunidades de negocio con el sector publico, mixto y privado para ti o tu empresa

Copyright © 2017 licitaciones.info, Todos los derechos reservados.

Licitaciones.info S.A.S Carrera 23 # 70a-44 Manizales Colombia

Movil: (+57) 3502703698

E-mail: servicioalcliente@licitaciones.info

Este e-mail ha sido creado sin acentos intencionalmente para una correcta visualizacion.

Gestionar alertas al correo / Unsubscribe

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada". Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.

Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

Superintendencia de Industria y Comercio | Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia | @sicsuper

AVISO LEGAL:

Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".
Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.
En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.
El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales apoyodatos@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.

SuperIntendencia de Industria y Comercio de Colombia.



Piensa en nuestro planeta antes de imprimir este documento.
Nuestro aporte es fundamental. Al usar menos papel, contribuimos con el medio ambiente.

